

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso ejecutivo mínima cuantía 2021-00048-00, informando que la apoderada demandante solicita el remate. Cimitarra, 27 de noviembre de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER

Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 681904089001-2021-00048-00
DEMANDANTE: AMILDE DE JESUS RESTREPO SIERRA C.C. 37.712.011
DEMANDADO: FRANCISCO AGUSTIN CUADRADO C.C.3.150.983

Antes de resolver la petición elevada por la apoderada del demandante de ordenar la práctica de la diligencia de audiencia de remate, se dispone el cumplimiento del artículo 448 del C.G.P., hasta tanto se cumpla con éste requisito se deniega la pretensión.

NOTIFIQUESE:

La Juez

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

SECRETARIO